Preguntas frecuentes

Washington

Adjudicaciones del Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y Medicaid

La información que figura a continuación es para los agricultores y ganaderos que solicitaron y recibieron por una vez, una adjudicación única de la cantidad total por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP, por sus siglas en inglés). El DFAP se creó para abordar las consecuencias de la discriminación previa por parte del USDA en los préstamos agrícolas. Esta información general ayudará a las personas que reciben estas adjudicaciones por parte del USDA a comprender el impacto potencial de dicho dinero en la cobertura de Medicaid.

La adjudicación del DFAP del USDA podría afectar su elegibilidad para el programa de Medicaid. La situación de cada persona es diferente. Asegúrese de consultar a un abogado o defensor conocedor del programa de Medicaid en su estado, para que le asesore.

Más abajo encontrará una lista de recursos.

¿Qué es Medicaid?

Medicaid es un programa federal y estatal conjunto que ayuda a cubrir los gastos médicos de algunas personas con ingresos y recursos limitados. El gobierno federal tiene reglas generales que todos los programas estatales de Medicaid deben seguir, pero cada estado tiene su propio programa. Esto significa que los requisitos de elegibilidad y los beneficios pueden variar de un estado a otro.

AMERICAN BAR ASSOCIATION
NLADA National Legal Aid & Defender Association nlada.org
NATIONAL HEALTH LAW PROGRAM

¿Cómo podría afectar mi adjudicación DFAP del USDA mis beneficios de Medicaid?

Su adjudicación DFAP del USDA aumentará sus ingresos y recursos el mes que la reciba. Su elegibilidad para Medicaid se basa en tener ingresos limitados, y para algunas categorías, tener recursos. Dependiendo de la categoría en la que usted es elegible para Medicaid, la adjudicación DFAP puede tener un efecto pequeño o grande en su elegibilidad para Medicaid.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA como un "ingreso"?

La adjudicación DFAP del USDA es considerada como "ingreso" en el mes que la reciba. Un ingreso es cualquier partida que una persona reciba en efectivo o en especie que pueda ser utilizado para satisfacer su necesidad de comida o refugio. La elegibilidad de Medicaid depende tanto de los ingresos devengados como de los no devengados. Los ingresos devengados incluyen el pago por trabajo. Los ingresos no devengados son todos los demás ingresos, como los beneficios retroactivos o un pago de liquidación. La adjudicación DFAP del USDA es un ingreso no devengado del mes que la reciba. Es poco probable que esto tenga algún efecto práctico en usted si ya está recibiendo Medicaid.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA un "recurso" o "activo"?

Un recurso, o activo, es algo que usted posee, como una cuenta bancaria, tierra o propiedad personal que podría usarse o venderse para obtener dinero para alimentos o refugio. Medicaid cuenta sus activos en el primer momento del primer día del mes. Si el valor de sus activos es mayor que el máximo permitido en su estado, usted no es elegible, en esa categoría, para Medicaid ese mes. La parte no gastada de su adjudicación DFAP del USDA, contará como recurso el primer día del mes siguiente al mes en que la reciba.

¿Cuáles son los límites de ingresos y activos de Medicaid en mi estado para las diferentes categorías de elegibilidad de Medicaid?

La forma en que la adjudicación DFAP del USDA afecta su elegibilidad para Medicaid depende de la categoría para la que usted es elegible.

En el estado de Washington, Medicaid y otros programas de asistencia para el cuidado de la salud se llaman "Apple Health".

- Si usted es elegible para Medicaid y es menor de 65 años y no está discapacitado(a) (expansión de Medicaid), no hay límite de activos en estas categorías, por lo que su Medicaid no está en riesgo.

- Si usted es elegible para Medicaid porque participa en la SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario), o tiene más de 65 años, o tiene una discapacidad, el límite de activos para la SSI y Medicaid vinculado a la SSI es de $2,000 para una persona que vive sola; $3,000 si vive con su cónyuge; $4,000 si vive con un hijo menor que recibe SSI; o $5,000 si usted o su cónyuge viven con un hijo menor que recibe SSI.

- Si usted o su cónyuge están en un hogar de personas de edad avanzada o reciben servicios de cuidados a largo plazo basados en el hogar y la comunidad (HCBS, por sus siglas en inglés) de Medicaid, se aplicarán unos límites de ingresos mucho más altos. Pero los límites de recursos más altos se aplican SOLAMENTE al cónyuge que no recibe los servicios de cuidado a largo plazo. Una persona casada que reciba servicios de cuidado a largo plazo de Medicaid y reciba ingresos extraordinarios por una sola vez, puede gastarlos (véase más abajo) antes de que finalice el mes en que los reciba para evitar superar el límite de recursos el mes siguiente, o puede transferirlos al cónyuge que no esté recibiendo servicios.

- Si es beneficiario de Medicare y Medicaid paga SOLAMENTE sus primas de Medicare, no se aplican límites de recursos a estos "Programas de Ahorro de Medicare", también conocidos como "MSP".

- Encontrará las tablas de elegibilidad de ingresos y recursos de Medicaid del estado de Washington aquí: https://www.hca.wa.gov/assets/free-or-low-cost/income-standards.pdf

ADVERTENCIA: si la adjudicación DFAP del USDA aumenta sus activos, Y usted está recibiendo Medicaid porque tiene más de 65 años, es ciego(a) o discapacitado(a), Y no gasta su adjudicación hasta el límite permitido, dejará de ser elegible para Medicaid.

¿Qué puedo hacer para evitar o minimizar el impacto de la adjudicación del DFAP del USDA en mi Medicaid?

Si usted está recibiendo Medicaid porque es mayor de 65 años, ciego(a) o discapacitado(a), usted puede evitar o disminuir el impacto de la adjudicación DFAP del USDA gastando el dinero en un recurso exento. Ejemplos de recursos exentos incluyen la compra de una vivienda, un automóvil, bienes para el hogar o efectos personales, bienes esenciales para su sustento, seguro de vida, un lote de entierro y seguro de entierro.

Por ejemplo, si utiliza la adjudicación DFAP del USDA para pagar una hipoteca, pagar una tarjeta de crédito u otra deuda, hacer mejoras o reparaciones en la vivienda, comprar un lote/plan de entierro, o cambiar el automóvil por uno nuevo, puede gastar la cantidad de dinero necesaria para estar por debajo del límite de recursos. NO REGALE EL DINERO. Esto podría hacer que usted no sea elegible para algunos servicios de Medicaid por hasta cinco años.

¿Tengo que reportar la adjudicación del DFAP del USDA al Medicaid?

Todo depende.

- Si usted es elegible para Medicaid y es menor de 65 años y no está discapacitado(a) (programa de expansión de Medicaid), debe informar a Medicaid en un plazo de 30 días, SOLAMENTE si el cambio en los ingresos se mantendrá durante al menos dos meses. No es necesario informar de un pago único del DFAP.

- Si es beneficiario de Medicaid por ser mayor de 65 años, ciego(a) o discapacitado(a), deberá informar a Medicaid de la cantidad de la adjudicación en los 30 días siguientes a recibirla. Pero es mejor esperar a los últimos 10 días del mes del recibo de la adjudicación para notificarla. La agencia volverá a determinar entonces su elegibilidad. Deberá demostrar que sus recursos cayeron por debajo del límite permitido a finales del mes de recepción, para evitar perder la cobertura por tener un exceso de recursos.

- Si recibe Medicaid MAGI (Ingresos Brutos Ajustados Modificados), es probable que no tenga que declarar un pago único del DFAP. Consulte el Código Administrativo de Washington 182-504-0105(a).

¿Cómo puedo obtener información de Medicaid sobre mis beneficios?

Para obtener información sobre Medicaid para personas menores de 65 años y no discapacitadas (programa de expansión de Medicaid), llame al Centro de Atención al

Cliente de la Autoridad de Atención Médica (HCA, por sus siglas en inglés) al 1-855-923-4633.

Para obtener información sobre Medicaid para personas mayores de 65 años o que reciben Medicaid por discapacidad, llame al Centro de Atención al Cliente del DSHS al 1-877-501-2233.

¿Dónde puedo encontrar más recursos relacionados con el impacto de la adjudicación del DFAP del USDA en mi Medicaid?

El Proyecto de Justicia del Noroeste provee asesoría y servicios breves a personas de bajos ingresos elegibles y adultos mayores en el estado de Washington.

- Llame a CLEAR al 1-888-201-1014 los días de semana, entre las 9:15 a. m. y las 12: 15 p. m., o solicite en línea en https://nwjustice.org/how-get-help-spanish. Las personas tendrán que rellenar un formulario de admisión para su asunto relacionado con los beneficios públicos, hablar por teléfono con un evaluador de admisión y, a partir de ahí, es posible que se les ponga en contacto con un abogado de CLEAR para que le asesore.
- Las personas mayores (de 60 años o más) también pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111 (en todo el estado)

- Las personas sordas, con dificultades auditivas o con problemas del habla pueden llamar A CLEAR o al 2 1 1 (o al número gratuito 1-877-211-9274), utilizando el servicio de retransmisión de su elección.

Tenga en cuenta que los servicios de admisión de la línea directa pueden o no estar disponibles, dependiendo del volumen de solicitudes entrantes. Se aconseja a las personas que llaman que vuelvan a llamar si no pudieron acceder la primera vez.

Para obtener más información y recursos adicionales visite: https://www.nlada.org/USDA-DFAP/award-recipients.

Si tiene preguntas generales sobre su adjudicación del DFAP del USDA, póngase en contacto con el Centro de Atención Telefónica del DFAP llamando al 1-800-721-0970.